

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA A EMPRENDEDORES Y PyMEs

REGISTRO NACIONAL DE INCUBADORAS



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

REQUISITOS

PARA INSCRIBIRSE LAS ENTIDADES DEBEN:

- Estar constituidas legalmente
- Dispone de un espacio físico para la atención a emprendedores
- Contar con antecedentes comprobables de trabajo con emprendedores
- Contar con recursos humanos dedicados a la atención a emprendedores

PASOS

PARA INSCRIBIRSE LAS ENTIDADES DEBEN:

PASO 1
PRE INSCRIPCIÓN

PASO 2
INSCRIPCIÓN

PASO 3
PRESENTACIÓN
DE LA DOCUMENTACIÓN

ACREDITACIONES

PASOS

PASO 1 PRE INSCRIPCIÓN

Buscá en trámite “Inscripción al Registro Nacional de Incubadoras” en TAD y completá el formulario de preinscripción

PASO 2 INSCRIPCIÓN

En caso de ser aprobada la preinscripción, vas a recibir un correo electrónico y una notificación por TAD dentro de los siguientes diez días hábiles, informando que ya pueden completar el formulario de inscripción

PASO 3 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Dentro del plazo de diez (10) días hábiles de enviado el formulario de inscripción, deberás cargar en la plataforma la siguiente documentación

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Documentación que acredite la personería del firmante del formulario de inscripción
- Copia del estatuto o contrato social en su versión vigente
- Copia de la inscripción en el Registro Público que corresponda
- Copia del Documento Nacional de Identidad y número de CUIL/CUIT del representante legal
- De haberse creado por Ley, Decreto u Ordenanza se deberá enviar copia del mismo

PROCESO

PARA INSCRIBIRSE LAS ENTIDADES DEBEN:

- La Secretaría procederá a validar la información volcada en formulario de inscripción junto con la documentación presentada
- Luego se procederá a la inscripción definitiva de la incubadora otorgándole un número de registro
- La inscripción definitiva y el número de registro serán publicados en el portal web institucional, junto con todos los datos cargados en el formulario de inscripción que estén sujetos a publicación



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación